DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

Bogotá, D.C.

RENOBO Fecha: 2026-03-12 09:59:19
Radicado: S2026001175
Dependencia: GERENCIA GENERAL Fol: 3
Remitente: CARLOS FELIPE REYES FORERO
Destino: PERSONERIA DE BOGOTA
Total Anexos: 0

Doctora
NAGIA ALEXANDRA PINTO FAJARDO
Personera Delegada para el Sector Planeación
Personería de Bogotá D.C
Carrera 7 No. 21 - 24
institucional@personeriabogota.gov.co

Asunto: **Respuesta Solicitud de información Rad SINPROC 4453244 de 2026, Radicado RenoBo E2026002187 de 6 de marzo de 2026.**

Respetada Personera:

La Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano- RenoBo, recibió la solicitud de información del asunto enviada por su despacho. De conformidad con las competencias que le asisten a la Empresa como entidad vinculada al sector de Hábitat que tiene por objeto "*gestionar, liderar, promover y coordinar mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria, o reajuste de tierras, la ejecución de actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores urbanos deteriorados del suelo urbano, mediante programas de renovación y crecimiento urbano, para el desarrollo de proyectos estratégicos en suelo urbano y de expansión con el fin de mejorar la competitividad de la ciudad y la calidad de vida de sus habitantes*", nos permitimos informar que, una vez revisado el cuestionario, la Empresa no tiene competencia para pronunciarse sobre el particular, toda vez que RenoBo no tiene a cargo la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir, no la ha priorizado para formulación ni ha desarrollado actividades o estrategias de participación ciudadana en ese ámbito de actuación.

Lo anterior obedece a que, conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 593 de 2022, la Secretaría Distrital del Hábitat fue designada como entidad responsable de la gerencia pública para la coordinación de la estructuración, formulación y ejecución de varias actuaciones estratégicas, dentro de las cuales se encuentra la Actuación Estratégica Porvenir. En virtud de dicha asignación institucional, corresponde a esa entidad liderar las fases de estructuración y formulación de la actuación estratégica mencionada.

En ese contexto, la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – RenoBo no ha priorizado dentro de su portafolio de actuaciones urbanas la formulación de la Actuación Estratégica Porvenir, ni ha adelantado actividades técnicas de estructuración o formulación urbana en dicho ámbito territorial.

En consecuencia, la Empresa tampoco ha desarrollado estrategias o espacios de participación ciudadana asociados a la formulación de dicha actuación, toda vez que tales procesos se

BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ D.C. URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá

adelantan en el marco de la gerencia pública que ejerce la Secretaría Distrital del Hábitat, entidad responsable de liderar la estructuración y formulación de esta actuación estratégica.

Cordialmente,

CARLOS FELIPE REYES FORERO
Gerente General

Elaboró: Sergio Pachón Rozo - Contratista Subgerencia de Planeamiento y Estructuración
Revisó: Fabian Steven Mostacilla - Contratista Subgerencia de Planeamiento y Estructuración
Camila Torres García – Contratista Asesora Gerencia General
Aprobó: Claudia Patricia Silva Yepes - Subgerente de Planeamiento y Estructuración

Copia: Ronald Stive Sánchez Posada - Defensoría del Pueblo - ronsanchez@defensoria.gov.co

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES



Fecha: 2026-03-12T09:58:48-05:00
CARLOS FELIPE REYES FORERO
1026250157
GERENTE GENERAL
GERENCIA GENERAL
EMPRESA DE RENOVACIÓN Y DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ
DISTRITO CAPITAL
URBANO DE BOGOTÁ D.C.
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá